



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/062-11

PODER JUDICIAL

PROFESIONISTAS ASPIRANTES AL
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN DE JUECES DE
PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL,
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE
SANCIONES DEL ESTADO
P R E S E N T E S

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, de conformidad con lo ordenado en sesión extraordinaria de nueve de agosto de dos mil once, en vía de alcance a la circular CJE/SG/047-11 y en cumplimiento al lineamiento Sexto en lo relativo a su segunda etapa en relación con el lineamiento Décimo Primero de la Convocatoria al Concurso de Oposición para la Designación de Trece Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos en Materia Penal, por unanimidad de votos acordó: Comunicar a los aspirantes al Concurso de Oposición para la Designación de Trece Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos en Materia Penal, que el próximo ocho de noviembre de dos mil once, a las diecisiete horas, se aplicará el examen de conocimientos relativo al módulo denominado "Curso avanzado para jueces en el sistema acusatorio adversarial", mismo que se verificará en las instalaciones que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con domicilio en avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos.

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, octubre 28 de 2011

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE MORELOS

